

**INSPECCION URBANA DE POLICIA - COMUNA PALOGRANDE**  
CARRERA 20 No. 71-08 SEDE COMUNAL ALTA SUIZA - PISO 2 MANIZALES TE. 8866329  
**PROCESO VERBAL ABREVIADO**

**AUDIENCIA PÚBLICA ARTÍCULO 223 No. 3. Ley 1801-2016**

**EXPEDIENTE No. 2316-2018**

**Manizales, 18 de abril de 2018.**

COMPARENDIO	17-001-3652
INCIDENTE	95426
FECHA:	21 DE FEBRERO DE 2018
LUGAR DEL COMPORTAMIENTO	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO. ARTICULO 140, NUMERAL 7.
INFRACTOR	JUAN MANUEL CARDONA ESCOBAR
IDENTIFICACION	1.053.843663
TELEFONO:	NO REGISTRA
DIRECCION	CARRERA 24 N. 55B- APTO 104 PISO 2.
HECHOS:	EL SEÑOR ES SORPRENDIDO CONSUMIENDO SUSTANCIAS PROHIBIDAS (MARIHUANA) Y ADEMÁS PORTA UN EJEMPLAR CANINO SIN BOZAL PITBULL.
DESCARGOS	NO.

La suscrita Inspectora Urbana de Policía, declara abierta la Audiencia de que trata el artículo ART 223 Ley 1801 de 2016, con el fin de adelantar proceso verbal abreviado en contra del señor **JUAN MANUEL CARDONA ESCOBAR**, quien a pesar de haber sido citado previamente no asiste a la presente diligencia, ya que la dirección suministrada por el posible infractor a la Policía en el comparendo está errada, según reporte de la Empresa de correspondencia REDEX, el señor no es conocido en el sector; por tanto, se procede a publicar en la página web de la Alcaldía de Manizales y en la cartelera de la Inspección Once Urbana de Policía. Sin pruebas que practicar procede el Despacho a decidir de fondo la presente actuación por medio de la Resolución N. 99 de fecha 18 de abril de 2018, mediante la cual se impone una medida correctiva.

En contra de la decisión proceden los recursos de reposición y, en subsidio, el de apelación ante Secretario de Gobierno quien es la Autoridad Administrativa Especial encargada de resolverlo. Los recursos se solicitarán, concederán y sustentarán dentro de la misma audiencia.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada la audiencia siendo las 4:00 p.m. Se firma y suscribe por quienes en ella intervinieron luego de leída y aprobada.

*[Firma]*  
**ANA MARIA BIEDOYA ARTEAGA**  
Inspectora Urbana de Policía  
Comuna Palogrande

*[Firma]*  
**BEATRIZ EUGENIA GOMEZ ESCOBAR**  
Auxiliar Administrativo



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500  
Código postal 170001  
Atención al cliente 018000 958988  
Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales

